

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501530
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Facultad de Ciencias de la Educación Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	1/13
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el grado en Educación Infantil habilita para el ejercicio de una profesión regulada y se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, en el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (CEU) y en el Centro Universitario de Osuna (CUO). Además, se ha tenido en cuenta que oferta 44 créditos obligatorios de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El Grado en Educación Infantil cuenta con información pública accesible en varias páginas web, una centralizada del título en la Universidad de Sevilla (US) y el resto, específicas para cada uno de los centros: Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (CEU) y Centro Universitario de Osuna (CUO). En líneas generales, el contenido de la información está completo y actualizado, pero persiste alguna información que puede dar lugar a confusión, ya que se encuentra dispersa en diferentes lugares. Se recomienda que la web del título en el centro sirva con elemento integrador de todos ellos, facilitando el acceso a los usuarios desde un único punto que se toma como referente. En concreto:

1) La página web del título en la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-educacion-infantil>) proporciona información relevante sobre el título. Se accede a los contenidos relevantes del programa formativo (competencias, memoria de verificación), a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula). En la página de presentación, se informa de que se puede cursar en distintos centros y se vincula con sus respectivas páginas web. También se muestra el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) presentando los principales resultados alcanzados en los procesos de evaluación de su calidad, sin embargo, desde aquí no se accede a información sobre su funcionamiento en la práctica en ninguno de los centros (actas de reuniones, composición del órgano responsable y procedimientos).

2) La página web del título en la Facultad (<https://educacion.us.es/estudios/grados/grado-en-educacion-infantil>) posee información académica específica sobre horarios, exámenes, prácticas y profesorado. Se vincula a la US para información general del título y del plan de estudios.

- Si bien existe información sobre el plan de estudios, para acceder a las guías docentes es necesario navegar por diversos enlaces. Se recomienda vincular de forma más directa e intuitiva para los usuarios, junto al resto de información académica, las guías docentes de las asignaturas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	2/13
			

- Sobre el profesorado, desde aquí solo se dispone de un listado relacionado con las asignaturas, no se conoce su perfil académico e investigador (mini CV), datos de contacto o atención al alumnado (tutorías). Nuevamente hay que dirigirse a webs diferentes para conocer esta información: la de la Universidad para acceder a su perfil académico e investigador y la de los diferentes departamentos para los horarios de tutoría.

- Se echa en falta información directa sobre el sistema de reconocimiento de créditos en el título. Es necesario consultar la Sección "Secretaría" en la web de la Facultad, para obtener dicha información.

Parece la dispersión una nota característica de la información pública del grado en Educación Infantil. Sirva como ejemplo que, para conocer el SGCT del título y su funcionamiento, se debe visitar la web de la Universidad donde se encuentra información sobre la memoria del título, resultados e informes de seguimiento. Mientras que hay que dirigirse al área de la Calidad de la Facultad para acceder a la composición de la Comisión del Título, las actas de las reuniones y los planes de mejora correspondientes. Se recomienda que toda la información vinculante con el título tanto de carácter académico como organizativo o funcional, tenga un espacio virtual único como referente, el cual podría vincularse y aglutinar la información existente en los diferentes dominios (universidad, facultad, departamentos,...).

3) La página web del CEU (<https://www.ceuandalucia.es/gradosuniversitarios/grado-educacion-infantil-sevilla/>) proporciona información relevante para todos los grupos de interés. Se accede a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula) y a información académica actualizada (profesorado, horarios, aulas, etc.), prácticas externas y TFG. También se enlaza con el espacio web de calidad del centro donde se encuentra información acerca del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y su funcionamiento (comisión y actas de reuniones) junto con datos de satisfacción con la titulación. .

4) La página web del CUO (<https://euosuna.org/index.php/es/estudios/grados-universitarios/educacion-infantil>) destaca por contener los elementos básicos, de forma organizada y clara. Asimismo, incluye información relevante como actas del SIGC, la coordinación docente y la tabla de reconocimiento de ECTS. Ofrece un enlace al listado de profesorado del centro que remite a su perfil académico e investigador, así como un formulario para enviar un mensaje. Se recomienda poder filtrar ese listado por titulaciones para poder acceder al profesorado de un determinado título.

5) Finalmente, se ha identificado una página web que vincula exclusivamente con el centro de Osuna y no tiene apenas información (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-gradoss/grado-en-educacion-infantil-1>).

Se detecta que la información pública disponible referida a las guías docentes del Grado en Educación Infantil es diferente entre las tres instituciones. Sirva como ejemplo que la página web del CEU no tiene la información de todas las guías docentes, faltan: 'Educación Moral y Convivencia', 'Ciudad y Ciudadanía en la Educación Infantil', 'Filosofía para Niños: Aprender a Ser' y 'El Arte Andaluz en la Educación Infantil'. En la página web del CUO faltan las guías docentes de las asignaturas 'El Arte Andaluz en la Educación Infantil' y 'Trabajo Fin de Grado'. Descendiendo a nivel asignatura, también se observan desajustes, por ejemplo, en la denominada "Procesos Sociales Básicos en la Educación" en la Facultad (<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&codcentro=18&titulacion=194&asignatura=1940001>), en el CEU (<https://www.ceuandalucia.es/gradosuniversitarios/proyectos/GI105.pdf>) y en el CUO (https://euosuna.org/images/archivos/estudios/544/guias_docentes/GD_5440001_202122.pdf), la estructura del documento, así como la información contenida respecto a competencias, objetivos, contenidos, metodología y sistemas de evaluación no es uniforme y en muchos casos no coincide con lo recogido en la memoria de verificación.

Se valora positivamente la variedad de canales y mecanismos de difusión del título que se utilizan (ferias, redes sociales, página web, merchandising, jornada de puertas abiertas...).

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	3/13
			

Así, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

FACULTAD. Se recomienda vincular de forma más directa e intuitiva en la página web del título, las guías docentes de las asignaturas.

CUO. Se debe incluir en la página web del título información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación.

FACULTAD. Se recomienda que toda la información vinculante con el grado en Educación Infantil, tanto de carácter académico como organizativo o funcional tenga un espacio virtual único como referente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

FACULTAD. Se debe incluir en la página web del título información pública sobre los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Infantil.

CEU. Debe incluirse en la página web del título información acerca de los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Infantil.

Se deben de revisar las guías docentes de todas las asignaturas de las tres instituciones con el fin de que los contenidos y la estructura se adecúen a la información recogida en la memoria de verificación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGC del título se enmarca en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Sevilla quien remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en este caso la Facultad de Ciencias de la Educación) la responsabilidad sobre la calidad de sus titulaciones. La Comisión del Título (grado en Educación Infantil) forma parte del SGC del centro y, en coordinación con la Comisión Académica de la Facultad, posee responsabilidades en el seguimiento de planes de estudio, de Garantía de Calidad del título y del Prácticum. Los procedimientos son comunes para todos los estudios de la US. Sin embargo, el hecho de que la información sobre el SGC está desagregada en diferentes espacios web no facilita su consulta, ya que la normativa, procedimientos e indicadores generales de satisfacción se encuentran en la web del título de la Universidad de Sevilla y las evidencias de su funcionamiento (convocatorias, actas de la comisión, acuerdos adoptados, planes de mejora,...), en el área de calidad de la Facultad.

El SGC debe garantizar datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en los centros adscritos durante todos los cursos académicos e implantar acciones para posibilitar la participación de los colectivos interesados en el SGC del título, y mejorarla cuando sea necesario. No se disponen de datos sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores del CEU ni de los egresados y empleadores del CUO. Además, el SGC debe proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del Título en cada uno de los centros.

Por otro lado, el Título dispone de Planes de Mejora anuales que incluyen acciones planteadas a partir de las revisiones internas y de los informes de acreditación y seguimiento, con una valoración de las mismas que garantiza la continua mejora de la titulación. Hasta el curso 2020/21, cada centro ha desarrollado sus propias acciones de forma individual, a partir de ese momento se presenta un plan conjunto para el título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	4/13
			

No obstante, no se detallan medidas adicionales para resolver ciertas recomendaciones del anterior informe de renovación del título, así como otras derivadas del proceso de seguimiento del título, que no se consideraron resueltas en el informe de seguimiento del Plan de Mejora de 13 de julio de 2021. Se deben incluir dichas medidas. En concreto:

- Recomendación 5: Se recomienda revisar y justificar el número y la distribución de las competencias en las diferentes materias/asignaturas y cursos, así como su grado de adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada una de ellas, según lo estipulado en la Memoria Verificada.
- Recomendación 7: Se recomienda coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título, de manera que se asegure tanto el cumplimiento de la Memoria Verificada como la adquisición de las mismas competencias (y un mismo sistema de evaluación) para todos los estudiantes.
- Recomendación 13: Impulsar la participación del profesorado implicado en el título en proyectos de innovación docente.
- Recomendación 15: Incrementar y mejorar los procesos de movilidad del estudiantado y del profesorado, así como fomentar la participación en la encuesta de este procedimiento. Abrir los procesos de movilidad del profesorado.
- Recomendación 14: Mejorar el procedimiento para la elección y realización de los trabajos Fin de Estudios.

Finalmente, se valora como positivamente la funcionalidad y la información contenida en la aplicación informática LOGROS, en la que se archiva y gestiona toda la documentación relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos. Asimismo, es destacable la funcionalidad y la información contenida en dicha plataforma como apoyo a los procedimientos de evaluación de los títulos y la calidad de la documentación proporcionada (autoinforme y evidencias).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben definir acciones y procedimientos que permitan dar respuesta a las recomendaciones del anterior informe de renovación del título, que no se consideraron resueltas en el informe de Plan de Mejora de 13 de julio de 2021. El SGC debe garantizar datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en los centros adscritos durante todos los cursos académicos. CUO: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores. CEU: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

En el grado de Educación Infantil, se han propuesto diversos cambios en la Memoria de Verificación tanto de carácter no sustancial, relacionados con la denominación de las asignaturas, como de carácter sustancial, relacionados con el ajuste de las tablas de convalidaciones del plan de estudios.

La memoria del título verificada recoge las modificaciones realizadas. Sin embargo, no es posible verificar si los programas de las asignaturas impartidas se corresponden con las incluidas en la memoria verificada ya que, como se comentaba en el apartado 1 de esta evaluación, se han detectado asignaturas cuyas guías docentes tienen contenidos muy diferentes y que no se corresponden con los incluidos en la memoria del título verificada.

En este sentido, se perciben desajustes entre la Memoria verificada y las guías docentes de los tres centros a nivel de contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. Por ej. La asignatura 'Atención a la Diversidad en

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	5/13
			

Educación Infantil:

- En la Memoria publicada, posee 5 bloques de contenido
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/194_memverif.pdf
- En la Facultad, 4 objetivos y 6 bloques de contenido en
<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&codcentro=18&titulacion=194&asignatura=1940006>
- En el CEU, 7 objetivos específicos 3 bloques de contenido,
<https://www.ceuandalucia.es/gradosuniversitarios/proyectos/GI104.pdf>
- En CUO, 5 objetivos específicos y 6 bloques de contenido -
https://euosuna.org/images/archivos/estudios/544/guias_docentes/GD_5440006_202122.pdf

Por otro lado, globalmente, los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada. La facultad posee procesos de gestión de movilidad vinculada a los programas Erasmus y SICUE, gestión de prácticas externas, claramente definidos. Según lo manifestado en el autoinforme, la gestión del reconocimiento de créditos en el título sigue la normativa vigente, no obstante, no se ha tenido acceso a un procedimiento ejemplificador del proceso.

Respecto a la gestión y desarrollo del TFG en cada uno de los centros, se considera adecuado, tanto por las evidencias aportadas como por los datos extraídos de las audiencias con el alumnado, profesorado y coordinadores. Está amparado por una normativa específica y posee directrices específicas conocidas por los usuarios. Según se constató en las audiencias con estudiantes y egresados, la satisfacción con el procedimiento en la Facultad es absoluta. También en el CEU pero indican que no hay suficiente personal especializado para los temas más demandados. Sin embargo, en CUO se detecta bastante insatisfacción con el proceso y la asignación. Se destaca como positivo la tutorización online a los estudiantes que están de Erasmus.

La gestión de las prácticas externas es adecuada y están bien valoradas en el conjunto del título.

En definitiva, se valora como positivo que los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Así, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe adecuar el programa formativo, las actividades y los sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura. Se debe de mencionar expresamente si se revisan los programas de CUO y CEU para verificar que se corresponden con los de la US y con los contenidos de la memoria de verificación.

Se debe incluir información sobre el reconocimiento de créditos en el título para la sede del CEU.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente del grado en Educación Infantil no ha sufrido grandes modificaciones. En la Facultad, el número de profesorado que imparte docencia en el título se ha incrementado desde el curso 2016/17 al 2019/20, en 33 docentes; más del 70% de la plantilla son doctores. Por lo que respecta al CEU: en el curso 2019/20 son 34 docentes, poco más del 40% doctores (42,11%) y 28 con dedicación completa. En el CUO: en el curso 2019/20 se

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	6/13
			

disponía de 12 profesores doctores, de un total de 25 (48%).

A pesar de este panorama diferente, se destaca especialmente que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título en todos los centros es alto (valores entre 4,14 y 4,47).

En cuanto a los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, se encuentra en vigor la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17. La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone, asimismo, de su normativa interna de Trabajos Fin de Estudios aplicable a este título de Grado, con una modificación posterior del artículo 3. El artículo 6 recoge la normativa de asignación de tutores de TFG el cual, según las evidencias presentadas, es adecuado. En el CEU, la asignación de los estudiantes se realiza según la disponibilidad docente y la elección del/la estudiante y su expediente académico. En el CUO, la asignación de tutores se realiza por nota de expediente. Se constatan diferentes perfiles en la tutorización de TFG en los tres centros, dado que en los centros adscritos participa profesorado no doctor (titulación solamente exigida para tutores en los estudios de máster, artículo 6 normativa https://educacion.us.es/images/pdf/TFM/NORMATIVA_TFE_nueva.pdf) o con vinculación a diferentes áreas de conocimiento de ciencias de la educación que imparten docencia en otras titulaciones, situación justificada por no disponer de suficiente personal o evitar una sobrecarga de trabajo. Se debe reforzar la tutorización de TFG en el CUO, con perfiles docentes de la titulación y doctores en el área de educación.

En cuanto a los docentes vinculados a las prácticas curriculares, en el caso de la US, ha podido verificarse el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, así como sus funciones. Sin embargo, en CUO se dispone del perfil, pero no de las funciones y en el caso de CEU, se ha podido constatar las funciones (que remiten a la normativa de la US), pero para conocer el perfil del profesorado hay que entrar en los programas de la asignatura. No obstante, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es alto en todos los casos.

Se valora como positivo la existencia de mecanismos de coordinación del programa formativo de intercentro (US, CUO y CEU) e intra-centro a nivel horizontal y vertical, sin embargo, no hay evidencias de coordinación entre docentes que comparten la misma materia. El Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla describe el procedimiento para determinar la coordinación de las asignaturas y las funciones de las personas que asumen dicha coordinación, entre ellas: "coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de impartición de la asignatura". A pesar del reconocimiento en la normativa de la figura del coordinador de materia, no hay evidencia del desempeño de sus funciones (actas de reuniones, notificaciones de acuerdos,...). Se recomienda establecer mecanismos que permitan evidenciar la coordinación intra-materia.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos que permitan evidenciar la coordinación intra-materia cuando existen varios docentes.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	7/13
			

La infraestructura y los recursos disponibles de los tres centros donde se desarrolla el grado en Educación Infantil, son adecuados para las características del título. El grado de satisfacción del alumnado con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones de la Facultad se sitúa en valores medio-altos. Sin embargo, en relación con los recursos disponibles para la docencia virtual en el curso 19-20, el grado de satisfacción de los estudiantes ha sido medio-bajo (2,68). En el CEU los valores obtenidos en estos indicadores son altos. Se valora como positivo el incremento observado en los últimos años en el CUO.

Por otro lado, los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional comunes en la Universidad de Sevilla a través del Vicerrectorado de estudiantes, y en la Facultad de Ciencias de la Educación con actuaciones dirigidas a la orientación preuniversitaria y partir del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). En el autoinforme se enumeran diferentes servicios que se consideran adecuados, sin embargo, en la información pública disponible, de las 46 actividades previstas en la agenda del POAT solamente se ha identificado una específicamente dirigida al alumnado del grado de Educación Infantil ("Mesas redondas e informativas sobre los itinerarios en el Grado de Pedagogía, Educación Infantil, y sobre las menciones en Educación Primaria").

Además, el nivel de satisfacción sobre estos indicadores en la Facultad es medio-bajo, mientras que en los centros adscritos es medio-alto. Se recomienda en la Facultad, analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional para tomar medidas que permitan incrementarla.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda, en la Facultad, analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional para tomar medidas que permitan incrementarla.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

En la Facultad y CEU se deben establecer servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados para los estudiantes del grado en Educación Infantil.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El plan de estudios que se desarrolla en cada uno de los centros no se corresponde, en primer lugar, con la memoria verificada (salvo en el caso de la Facultad) y en segundo lugar, entre los distintos centros. Así, encontramos desajustes en dos niveles: entre la memoria verificada y las guías docentes de los centros adscritos, y entre las guías docentes de los tres centros de impartición del programa. Tomando como referencia la asignatura 'Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica' (6 ECTS), de cara a realizar una comparativa entre memoria verificada y guías docentes de cada uno de los centros, encontramos que:

- Las competencias definidas en las guías docentes no se corresponden con la memoria verificada más que en el caso de la Facultad. Las competencias definidas para cada uno de los centros no se corresponden entre sí.
- Los contenidos definidos en la memoria verificada solo se corresponden con aquellos desplegados en la US. En el caso del CUO los contenidos son otros, y no se corresponden con la memoria verificada. En el CEU no aparecen descritos los contenidos de la asignatura.
- En relación con las actividades formativas, según la memoria verificada corresponden 40% horas a clases presenciales y 60% horas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	8/13
			

Por otro lado, la Facultad de Ciencias de la Educación informa sobre las actividades formativas que son, en su mayoría, de docencia teórica, teórico-práctica en el aula y actividad práctica en aula orientada a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas como estudio de casos o resolución de problemas. En el caso de CUO, la diversidad de actividades formativas es mayor: Lección magistral; Realización de ejercicios prácticos o problemas; Estudios de caso o resolución de problemas complejos; Elaboración y exposición de temas o trabajos; Debate; Seminarios y conferencias; Tutorías presenciales; Clases virtuales; Tutorías y Trabajos tutelados. Por lo que respecta al CEU también se identifica variedad de actividades formativas: exposición oral (del docente y de estudiantes); resolución de ejercicios prácticos; estudios de casos; análisis de materiales didácticos; seminarios/talleres; entrevistas/tutorías; debates; participación en eventos y otras.

Al mismo tiempo, se evidencia que los sistemas de evaluación no se corresponden entre sí o no siempre están definidos. Por ejemplo, CEU y CUO destacan el uso de una estrategia de evaluación continua. La memoria verificada no recoge unos compromisos cerrados, si bien todos los centros deberían mantener unos sistemas de evaluación similares ya que en los tres se despliega el mismo plan de estudios. Se deben alinear las guías docentes con la memoria verificada, asegurando que la Facultad realiza una correcta supervisión del despliegue de la misma en los dos centros adscritos, tanto sobre las actividades formativas por asignatura como sobre los sistemas de evaluación.

Además de los aspectos relacionados con la falta de uniformidad de las guías docentes y su adecuación al contenido de la memoria verificada en relación a las actividades formativas y los sistemas de evaluación ya mencionados, existe gran disparidad en los resultados según los estudiantes realicen el grado por la US o en los centros asociados, CUO y CEU. Por ejemplo, para el curso 2019-2020, la asignatura 'Atención a la diversidad en educación infantil', tiene una tasa de suspensos por la US del 0% mientras que los alumnos matriculados en el CEU tienen una tasa de suspensos de entre el 42,86% y el 5,81% y los de CUO, de entre el 23,53% y el 40%, según convocatoria. Otro ejemplo es 'Música, Espectáculo y Medios de Comunicación' en la Facultad curso 2016-17 tiene 100% de sobresalientes; en el CEU presenta 62,85% de sobresalientes y en el CUO el 100% de no presentados. Por todo ello, no es posible concluir que los sistemas de evaluación permitan una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Se recomienda reflexionar sobre la disparidad de resultados en el título, según se curse en la US o en los centros asociados, CUO y CEU. A partir de ello, establecer mecanismos que permitan asegurar una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda reflexionar sobre la disparidad de resultados en el título, según se curse en la Facultad o en los centros asociados, CUO y CEU. A partir de ello, establecer mecanismos que permitan asegurar una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben alinear las guías docentes con la memoria verificada, asegurando que la Facultad realiza una correcta supervisión del despliegue de la misma en los dos centros adscritos, tanto sobre las actividades formativas por asignatura como sobre los sistemas de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	9/13
			

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los indicadores y resultados de satisfacción con el grado presentados en los tres centros son, globalmente considerados, positivos según los últimos datos disponibles. La satisfacción con el programa formativo por parte del alumnado de todos los centros muestra valores medio-altos (entre 3 y 4 puntos sobre 5). El nivel de satisfacción de los egresados al igual que el del profesorado, en la Facultad muestra valores medio-altos mientras que en los centros adscritos son altos. Por lo que respecta al personal de administración y servicios, su nivel de satisfacción es alto en el CUO y medio-alto en la US y el CEU.

No obstante, se ha observado alguna variación a la baja: en el CEU en el último año se ha dado un descenso de casi medio punto en la satisfacción del PAS con el título, quedando en el último año de estudio en un valor medio-alto. En la Facultad durante los tres últimos años de estudio se está dando una tendencia descendente en la satisfacción del alumnado con el título dentro de los valores medio-bajo. Se recomienda analizar estos resultados y establecer mecanismos que permitan recuperar los valores de satisfacción altos.

También se ha observado la ausencia de algunos datos en los centros adscritos: CEU no presenta datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida en ninguno de los cursos de estudio (2016/17 a 2019/20). CUO no presenta datos sobre el nivel de satisfacción de los egresados y empleadores con la formación recibida en el último curso 2019/20. Ya en el informe de renovación de la acreditación de 2016 se llamaba la atención recomendando 'a la Universidad y a los responsables de los títulos que se establezcan los mecanismos necesarios para obtener datos fiables y actualizados sobre el grado de ocupación de los egresados y su inserción laboral, así como para su análisis y valoración.

Se destaca como positivo en todos los centros el alto valor que posee el nivel de satisfacción de los estudiantes tanto con la actividad desarrollada por los docentes del título como por los tutores de prácticas externas.

Por otro lado, los indicadores que miden la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad en la Facultad es alto, sin embargo, el nivel de participación de los estudiantes es muy dispar entre los 3 centros, siendo casi anecdótico o nulo en los centros adscritos.

Por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título, a pesar de no encontrar iniciativas específicamente dirigidas al título, los resultados obtenidos son medio-altos en el caso de los centros adscritos. En la Facultad son altos en cuanto a la orientación académica y medio-bajos sobre los servicios de orientación profesional. Se recomienda en este último caso, tomar medidas para incrementar este nivel de satisfacción.

Finalmente, destacar como positivo que en los tres centros, el título posee una tasa de rendimiento y eficiencia superior al 95%, aunque en el último año CEU muestra un descenso hasta el 87,29%. También la tasa de éxito tiene una media superior al 90%, excepto en el CEU en el curso 2019/20 que ronda el 89%. No obstante, la tasa de abandono fluctúa en torno al 10%, ligeramente inferior en el caso de la US y algo superior en los centros adscritos. Se recomienda analizar esta situación y tomar las medidas necesarias. Estas tasas de rendimiento, eficiencia y éxito coadyuvan a confirmar la sostenibilidad de la titulación, teniendo en cuenta, además, el alto nivel de demanda y los recursos humanos y materiales disponibles.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	10/13
			

Recomendaciones:

Se recomienda, en el CEU, analizar los motivos que justifican el descenso en los resultados de satisfacción del PAS del título y establecer mecanismos que permitan mejorarlos.

Se recomienda en la Facultad analizar los motivos que justifican el descenso en los resultados de satisfacción con el título del alumnado, y establecer mecanismos que permitan mejorarlos.

Se recomienda, en CEU y CUO, definir mecanismos que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda en la Facultad tomar medidas que permitan incrementar el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación profesional relacionados con el título.

Se recomienda analizar los motivos de las diferencias en la tasas de tasas de eficiencia, graduación, rendimiento, éxito y abandono, entre el CEU y las otras dos instituciones (US y CUO).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben, en CUO, tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores.

Se deben tomar medidas en el CEU para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

FACULTAD. Se recomienda vincular de forma más directa e intuitiva en la página web del título, las guías docentes de las asignaturas.

CUO. Se debe incluir en la página web del título información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación.

FACULTAD. Se recomienda que toda la información vinculante con el grado en Educación Infantil, tanto de carácter académico como organizativo o funcional tenga un espacio virtual único como referente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

FACULTAD. Se debe incluir en la página web del título información pública sobre los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Infantil.

CEU. Debe incluirse en la página web del título información acerca de los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Infantil.

Se deben de revisar las guías docentes de todas las asignaturas de las tres instituciones con el fin de que los contenidos y la estructura se adecúen a la información recogida en la memoria de verificación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben definir acciones y procedimientos que permitan dar respuesta a las recomendaciones del anterior informe de renovación del título, que no se consideraron resueltas en el informe de Plan de Mejora de 13 de julio de 2021.

El SGC debe garantizar datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en los centros adscritos durante todos los cursos académicos. CUO: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	11/13
			

nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores. CEU: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe adecuar el programa formativo, las actividades y los sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura. Se debe de mencionar expresamente si se revisan los programas de CUO y CEU para verificar que se corresponden con los de la US y con los contenidos de la memoria de verificación. Se debe incluir información sobre el reconocimiento de créditos en el título para la sede del CEU.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos que permitan evidenciar la coordinación intra-materia cuando existen varios docentes.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda, en la Facultad, analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional para tomar medidas que permitan incrementarla.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

En la Facultad y CEU se deben establecer servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados para los estudiantes del grado en Educación Infantil.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda reflexionar sobre la disparidad de resultados en el título, según se curse en la Facultad o en los centros asociados, CUO y CEU. A partir de ello, establecer mecanismos que permitan asegurar una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben alinear las guías docentes con la memoria verificada, asegurando que la Facultad realiza una correcta supervisión del despliegue de la misma en los dos centros adscritos, tanto sobre las actividades formativas por asignatura como sobre los sistemas evaluación.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda, en el CEU, analizar los motivos que justifican el descenso en los resultados de satisfacción del PAS del título y establecer mecanismos que permitan mejorarlos.

Se recomienda en la Facultad analizar los motivos que justifican el descenso en los resultados de satisfacción con el título del alumnado, y establecer mecanismos que permitan mejorarlos.

Se recomienda, en CEU y CUO, definir mecanismos que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda en la Facultad tomar medidas que permitan incrementar el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación profesional relacionados con el título.

Se recomienda analizar los motivos de las diferencias en la tasas de eficiencia, graduación, rendimiento, éxito y abandono, entre el CEU y las otras dos instituciones (US y CUO).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben, en CUO, tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores.

Se deben tomar medidas en el CEU para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	12/13
			

empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVFDB4VP2JKRQYVD5EUKTD7GAJ	PÁGINA	13/13
			